

42



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
 Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
 Nit : 800200341-7
 Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500485
 Fecha de inscripción: 30 de octubre de 1997
 Último año renovado: 2025
 Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NO. 47 A 11 1ERA ETAPA
 Barrio : ESPERANZA
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico : funcades.1993.admon@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 6683336
 Teléfono comercial 2 : 6663428
 Teléfono comercial 3 : 3118543819

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NO. 47 A 11 1ERA ETAPA
 Barrio : ESPERANZA
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico de notificación : funcades.1993.admon@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 01 de octubre de 1997 de la La Gobernacion Del Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1997, con el No. 1456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

Por Certificación del 01 de octubre de 1997 de la La Gobernacion Del Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1997, con el No. 1456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA SOCIAL - GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 25 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de Comercio el 18 de febrero de 2003, con el No. 7466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 14 DEL 25 DE ENERO DE 2003, LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL A FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTO S (PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS).

Por Acta No. 14 del 25 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2003, con el No. 7466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 14 DEL 25 DE ENERO DE 2003, LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL A FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTO S (PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS).

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2005, con el No. 10165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA LA REFORMA ESTATUTARIA (OBJETO SOCIAL, COMPOCISION CONSEJO DIRECTIVO Y ARTICULOS VARIOS 5,9,60).

Por Acta No. 17 del 26 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2005, con el No. 10165 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DEL 26 DE FEBRERO DE 2005, DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA LA REFORMA ESTATUTARIA (OBJETO SOCIAL, COMPOCISION CONSEJO DIRECTIVO Y ARTICULOS VARIOS 5,9,60).

Por Acta No. 18 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2006, con el No. 12025 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 18 DEL 10 DE MARZO DE 2006, DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS E XTRAORDINARIA, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS COMPOSICION CONSEJO SIR E CTIVO, PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS (14,15,17,18,22,23,24,32,36,39, 50).

Por Acta No. 18 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2006, con el No. 12025 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 18 DEL 10 DE MARZO DE 2006, DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS E XTRAORDINARIA, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS COMPOSICION CONSEJO SIR E CTIVO, PATRIMONIO Y ARTICULOS VARIOS (14,15,17,18,22,23,24,32,36,39, 50).

Por Acta No. 27 del 13 de noviembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2009, con el No. 18850 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N. 27 DE FECHA NOVIEMBRE 13 DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (ART.2).

Por Acta No. 27 del 13 de noviembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2009, con el No. 18850 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N. 27 DE FECHA NOVIEMBRE 13 DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA, CONSTA LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (ART.2).

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 21190 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 30 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 9 Y 50

Por Acta No. 30 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 21190 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 30 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 9 Y 50

Por Acta No. 36 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2014, con el No. 26211 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 36 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 15 Y 43.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUzC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 36 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2014, con el No. 26211 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 36 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONSTITUYÓ REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 15 Y 43.

Por Acta No. 41 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017, con el No. 33426 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 41 DE FECHA DE 23 DE JUNIO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2,5,6,7,22 Y 39)

Por Acta No. 41 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017, con el No. 33426 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 41 DE FECHA DE 23 DE JUNIO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2,5,6,7,22 Y 39)

Por Acta No. 43 del 14 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018, con el No. 36124 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUM 043 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 52 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024, con el No. 48472 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Inspirada en la doctrina católica y las cualidades del padre José Otter la Fundación, para crear caminos de esperanza, tiene como objeto social brindar protección y atención integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con y sin discapacidad y a sus familias, En desarrollo de este objeto se realizan programas y proyectos de protección integral a través de Educación, la Cultura, la Salud, la Recreación, Q1 Trabajo, la Economía Solidaria, la investigación, Cuidado de la casa común, la Acción Social y la Comunicación entre otros, para contribuir y aportar con la búsqueda y construcción de un mejor país que conduzca a la paz y la justicia social en armonía con la obra creadora. Objetos Específicos: Comprometerse en la Nueva Evangelización trabajando por una formación y promoción integral de los más pobres y desprotegidos. Brindar una protección integral y atención basada principios y valores cristianos a la Población vulnerable de Primera Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas mayores y familia. Desarrollar un trabajo de concientización I con las comunidades vulnerables, para que juntos protagonicen un desarrollo humano, integral, sostenible y solidario; y una promoción comunitaria. Ofrecer a los beneficiarios de los diferentes programas y de acuerdo a sus actitudes, que hayan iniciado la educación básica secundaria y que no hayan podido continuar un desempeño laboral y/o posibilidades de capacitación técnica y profesional de acuerdo a sus aptitudes. Articular en cooperación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales soluciones a los problemas de la población vulnerable, desde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, como mayores y familia. Realizar acciones para mejorar estilos de vida saludables, con equidad y promoviendo la inclusión de la población más vulnerable. Acompañar con sensibilidad los esfuerzos de la Pastoral Social Arquidiocesana.

El Patrimonio: El Patrimonio de la Fundación estará los bienes muebles e inmuebles que a adquiriera la entidad,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

por aportes, donaciones, etc., que reciba a su nombre y exclusivo diciembre 31 de 2005 asciende a \$690.489.683.49. PARAGRAFO: El patrimonio que se reciba herencias, donaciones y auxilios, entre utilizados según la voluntad del donante caso son reembolsables. La organización y administración del patrimonio cargo de la Asamblea General, la cual Representante Legal. Sus fondos serán una cuenta corriente o de ahorros y destinarán al cumplimiento de su objeto social. Para efectos del balance las cuentas se de diciembre de cada año. El Consejo presidente pondrán a disposición del balance anual con la respectiva constancia Fiscal en las reuniones de la Asamblea ordinaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: El Consejo Directivo tendrá un presidente, elegido por la Asamblea general, quien a la vez será el presidente de la Asamblea. Son las funciones del presidente: Llevar la Representación Legal de la Fundación. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Estatutos de la Fundación y las directrices del Gobierno Nacional. Ejecutar la política administrativa y financiera de la Fundación las determinaciones del Consejo Directivo. Promover, organizar, dirigir y coordinar la acción administrativa de la Fundación, para el desarrollo de sus objetivos sociales. Presentar a consideración del Consejo Directivo las obras y programas de inversión y organización de estos con el proyecto del presupuesto de ingresos egresos. Presentar a la Asamblea General el informe anual de labores, acompañado de los balances y estados financieros del correspondiente ejercicio. Rendir ante el Consejo Directivo informes trimestrales de gestión de resultados. Nombrar o remover a los coordinadores de los distintos programas establecidos o que se llegaren a establecer, previo consenso con la Fundación Camino de la Esperanza de Alemania. Nombrar o remover a los empleados de los distintos programas que operen en la Fundación, previo acuerdo con los coordinadores de los mismos. Presentar para la aprobación por el Consejo Directivo los proyectos de planta de personal, escala de salarios, Manual de funciones y reglamentos de trabajo, previo consenso con los coordinadores de los distintos programas establecidos. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Fundación con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Ordenar los gastos de la Fundación. Asistir con voz y voto a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y del Consejo Directivo. Convocar al Consejo Directivo a las reuniones ordinarias o extraordinarias conforme a los presentes estatutos. Girar, aceptar, endosar, negociar en cualquier forma títulos valores y ejecutar o celebrar todos los actos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la Fundación. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Fundación. Afiliar a la Fundación a otras instituciones y desafiliarla; cooperar y recibir cooperación; suscribir convenios y comodatos, Cumplir las demás funciones que le asigne la Ley, la Asamblea General y el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 02 de junio de 2023 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 46204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HENRY CUCAITA PEREZ	C.C. No. 79.464.352
VICEPRESIDENTE	MARISOL GARCIA CASCAVITA	C.C. No. 40.401.153

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PRINCIPALES

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	HENRY CUCAITA PEREZ	C.C. No. 79.464.352
CONSEJO DIRECTIVO	MARISOL GARCIA CASCAVITA	C.C. No. 40.401.153
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CONSUELO ROJAS REY	C.C. No. 40.372.921
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA	C.C. No. 86.049.877
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	MISAEEL VACCA RAMIREZ	C.C. No. 19.297.510

SUPLENTE

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	CECILIA AYALA HERNANDEZ	C.C. No. 21.235.957
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	RUTH MARIA JIMENEZ FERRO	C.C. No. 21.225.765
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	OMAR CAMPO GARCIA CANON	C.C. No. 17.318.641

Por Acta No. 47 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021 con el No. 40795 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	HENRY CUCAITA PEREZ	C.C. No. 79.464.352

Por Acta No. 50 del 02 de junio de 2023 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 46204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO	MARISOL GARCIA CASCAVITA	C.C. No. 40.401.153
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	EDUARDO ANTONIO ALZATE HERRERA	C.C. No. 86.049.877
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	MISAEEL VACCA RAMIREZ	C.C. No. 19.297.510



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 46 del 14 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2020 con el No. 40121 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CONSUELO ROJAS REY	C.C. No. 40.372.921

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	CECILIA AYALA HERNANDEZ	C.C. No. 21.235.957
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	RUTH MARIA JIMENEZ FERRO	C.C. No. 21.225.765
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	OMAR CAMPO GARCIA CANON	C.C. No. 17.318.641

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 51 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 47966 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA ROSALBA LEAL ROA	C.C. No. 40.398.315	773331-T

Por Acta No. 1 del 02 de junio de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 46206 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX	C.C. No. 474.787	19339

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 14 del 25 de enero de 2003 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 17 del 26 de febrero de 2005 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 18 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 27 del 13 de noviembre de 2009 de la Asamblea De

INSCRIPCIÓN

7466 del 18 de febrero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10165 del 09 de marzo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12025 del 27 de marzo de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18850 del 14 de diciembre de 2009 del libro I



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Asociados	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados	21190 del 05 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea De Asociados	26211 del 07 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 41 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	33426 del 24 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 43 del 14 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	36124 del 14 de noviembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 52 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	48472 del 29 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: I5590
Otras actividades Código CIIU: S9491

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - CUMARAL
Matrícula No.: 233785
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA CANEY MEDIO
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: CENTRO DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL P. JOSE OTTER
Matrícula No.: 233787
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUZC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 N 47 B 25 29
Barrio : ESPERANZA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - CIUDAD PORFIA
Matrícula No.: 233789
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 52 SUR NO. 43 - 81 / 94
Barrio : CIUDAD PORFIA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - RELIQUIA
Matrícula No.: 233790
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 76 CASA 9 RELIQUIA
Barrio : RELIQUIA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - PORVENIR
Matrícula No.: 233791
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 N 17B 25 29
Barrio : PORVENIR
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.856.418.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la fundación camino de la esperanza; inscribió su existencia y representación, de acuerdo con el artículo 7 del decreto 427 del 5 de marzo de 1996, haciendo constar que dicha entidad obtuvo su personería jurídica mediante resolución no. 0815 Del 29 de junio de 1993 otorgada por la gobernación del meta.



76

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 10:20:15
Recibo No. S002328705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hYCCBnUzC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141044341429			
		 (415)7707212489984(8020) 000014104434142 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 0 0 3 4 1 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 12 47 A 11 ET 1 BRR ESPERANZA		42. Correo electrónico funcades.1993.admon@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 6 6 3 4 2 8		45. Teléfono 2 3 1 1 8 5 4 3 8 1 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 5 5 9		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 3 0 7 1 3		48. Código 5 5 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 4 0 1		50. Código 9 4 9 1 6 8 1 0		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre CUCAITA PEREZ HENRY					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141044341429		
 (415)7707212489984(8020) 000014104434142 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1		7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		1	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento	1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital
71. Clase	0 8		0 8		82. Nacional
72. Número	0 8 1 5		1 3 0		1 0 0 %
73. Fecha	1 9 9 3 0 6 2 9		2 0 0 4 0 7 3 0		83. Nacional público
74. Número de notaría					0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 4		0 4		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 0 3 0		2 0 0 4 0 7 3 0		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 6		0 0 0 0 1 4 5 6		
78. Departamento	5 0		5 0		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		0 0 1		0 %
Vigencia				86. Extranjero público	
80. Desde	1 9 9 7 1 0 3 0				0 . 0 %
81. Hasta	2 0 9 0 0 4 0 4				87. Extranjero privado
				0 . 0 %	
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	7 9	2 0 1 6 0 9 2 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

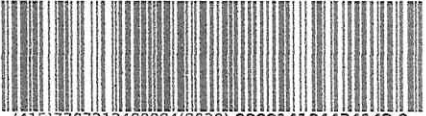
49

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		<div>001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141044341429		
 (415)7707212489984(8020) 000014104434142 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1		7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 1 0 3 1 1	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		7 9 4 6 4 3 5 2			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
CUCAITA		PEREZ		HENRY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL		1 9		2 0 2 1 0 3 1 1	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3		4 0 4 0 1 1 5 3			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
GARCIA		CASCAVITA		MARYSOL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

50

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 5 Hoja 4			
		4. Número de formulario		141044341429	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141044341429	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 0 0 3 4 1 7		7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 4 6 4 3 5 2		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido CUCAITA		116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre HENRY	118. Otros nombres 1 6 9	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 0 4 0 1 1 5 3		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido GARCIA		116. Segundo apellido CASCAVITA	117. Primer nombre MARYSOL	118. Otros nombres 1 6 9	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 0 3 7 2 9 2 1		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido ROJAS		116. Segundo apellido REY	117. Primer nombre CONSUELO	118. Otros nombres 1 6 9	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 6 0 4 9 8 7 7		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido ALZATE		116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres 1 6 9	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 6 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 9 2 9 7 5 1 0		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido VACCA		116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre MISAELE	118. Otros nombres 1 6 9	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 6 0 2	123. Fecha de retiro	

5

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario <div style="font-size: 18px; font-weight: bold;">141044341429</div>  <div style="font-size: 10px;">(415)7707212489984(8020) 000014104434142 9</div>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="font-size: 14px;">8 0 0 2 0 0 3 4 1</div>		6. DV <div style="font-size: 14px;">7</div>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico <div style="font-size: 14px;">2 2</div>
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación <div style="font-size: 14px;">4 0 3 9 8 3 1 5</div>		126. DV <div style="font-size: 14px;">9</div>
	127. Número de tarjeta profesional <div style="font-size: 14px;">7 7 3 3 1 T</div>		128. Primer apellido LEAL		129. Segundo apellido ROA
	130. Primer nombre MARTHA		131. Otros nombres ROSALBA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="font-size: 14px;">2 0 2 4 0 6 0 1</div>		133. DV <div style="font-size: 14px;">1</div>	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		137. Número de identificación <div style="font-size: 14px;">4 7 4 7 8 7</div>		138. DV <div style="font-size: 14px;">1</div>
	139. Número de tarjeta profesional <div style="font-size: 14px;">1 9 3 3 9 T</div>		140. Primer apellido MARTINEZ		141. Segundo apellido FELIX
	142. Primer nombre ALVARO		143. Otros nombres AUGUSTO		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="font-size: 14px;">2 0 1 7 0 6 0 9</div>		145. DV <div style="font-size: 14px;">1</div>	146. Sociedad o firma designada	
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación <div style="font-size: 14px;">4 0 4 1 2 2 2 8</div>		150. DV <div style="font-size: 14px;">6</div>
	151. Número de tarjeta profesional <div style="font-size: 14px;">2 5 1 1 6 7 T</div>		152. Primer apellido SAAVEDRA		153. Segundo apellido RODRIGUEZ
	154. Primer nombre LILIANA		155. Otros nombres PATRICIA		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="font-size: 14px;">2 0 2 3 0 6 0 1</div>		157. DV <div style="font-size: 14px;">1</div>	158. Sociedad o firma designada	



1500/0766

Villavicencio, 16 de abril de 2026

Señores:
CORPOVIDESA
Corporación Vida, Desarrollo y Promoción Familiar
Nit. 901749050-2
Rep. Legal: Giovanni Sánchez Navarro
Dir: Transversal 26 No. 41-80 Barrio La Grama
Email: ccorpovidesa@gmail.com
Cel: 311 2127688

SECRETARÍA
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E INCLUSIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

16-04-2026
9:00 am
Rafael

Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1,0	93131608	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30) beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado).	DÍAS



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología y/o Pedagogía Infantil, con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
3,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
4,0	80111701	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
5,0	80111701	Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
6,0	80111701	Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
7,0	80111701	Servicio de dos (02) Cuidadores para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa en necesidades de asistencia alimentaria, cuidado e higiene personal y servicios generales, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
8,0	80111701	Un (01) Taller de formación mensual dirigido a las familias y/o acudientes de los participantes beneficiarios del programa, en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, Prevención del Maltrato y Violencia Intrafamiliar, Promoción de los Valores Sociales, Cuidados y Defensa de los Derechos de la Población con Discapacidad Cognitiva. El taller incluye Personal Profesional, Material Audiovisual, Video Beam, Sonido, Auditorio, Material Didáctico y Pedagógico, entrega de refrigerio (El cual incluye un carbohidrato y bebida líquida para los sesenta (60) participantes beneficiarios); Cada taller tendrá una duración de dos (02) horas, el primero de ellos se realizará antes de iniciar la atención de los beneficiarios del programa, donde se hará la inducción para el inicio del convenio, presentación del equipo de trabajo dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.	MESES

Nota 1: El término de ejecución correspondiente a tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses.

Nota 2: El equipo de trabajo mínimo para desarrollar las actividades de la prestación de servicio en el centro de atención especializada deberá tener los perfiles, número de profesionales y/o colaboradores, los cuales de adecuaran de acuerdo a la intensidad de la prestación del servicio y para este caso deberá contar mínimo con el siguiente perfil profesional requerido.



COMPROMISOS Y ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

Además de los derechos y obligaciones dispuestos en el artículo 4o de la Ley 80 de 1993, el municipio de Villavicencio tendrá las siguientes obligaciones:

19. Expedir el registro presupuestal y aprobar las garantías exigidas, cuando a ello haya lugar.
20. Suscribir el acta de inicio, las actas de seguimiento, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato.
21. Ejercer la supervisión contractual, a través del funcionario designado, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas.
22. Verificar que los servicios prestados cumplan con las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad exigidas en el contrato.
23. Suministrar a la ESAL la información y documentación necesaria para la adecuada ejecución del contrato.
24. Realizar los pagos o giros de los aportes pactados, en los términos y condiciones establecidas.
25. Adelantar la liquidación del contrato dentro de los plazos legales.
26. Adelantar las actuaciones administrativas que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente.
27. Las demás que le correspondan conforme a la normatividad vigente.

COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS:

Con el fin de satisfacer el objeto del contrato, tanto la ESAL como el municipio de Villavicencio se comprometen a realizar las actividades enunciadas a continuación, además de los compromisos y obligaciones contenidas en otras cláusulas del contrato, todo dentro del marco de sus capacidades y de las funciones y fines de cada una de ellas y de las normas que las regulan:

- k. Colaborar de manera armónica y recíproca para el cumplimiento del objeto del contrato.
- l. Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- m. Suscribir los actos jurídicos necesarios para el desarrollo del contrato.
- n. Facilitar las labores de seguimiento, control y evaluación.
- o. Suscribir el acta de liquidación del contrato.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA LA ESAL:

Para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Constituir y mantener vigente la garantía única de cumplimiento, cuando aplique, en los términos establecidos en el convenio o contrato.
2. Allogar oportunamente la documentación requerida para la legalización, ejecución y supervisión del convenio o contrato.



3. Ejecutar el objeto contractual conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, propuesta presentada y normatividad vigente aplicable.
4. Garantizar la prestación integral, continua, oportuna y de calidad de los servicios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente beneficiarios del programa.
5. Ejecutar las actividades bajo su propia autonomía técnica, administrativa y financiera, asumiendo los riesgos inherentes a la ejecución contractual.
6. Mantener reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio o contrato, especialmente aquella relacionada con los beneficiarios.
7. Atender oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión, el Municipio de Villavicencio y los organismos de control.
8. Suscribir las actas, informes y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual.
9. Elaborar e implementar las acciones de mejora derivadas de la supervisión, visitas técnicas, auditorías o requerimientos de autoridades competentes, garantizando su cumplimiento dentro de los términos establecidos.
10. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución contractual cuente con el perfil, idoneidad y experiencia requerida para la atención de población con discapacidad.
11. Presentar al inicio de la ejecución las hojas de vida y soportes del personal vinculado para la operación del servicio.
12. Garantizar la continuidad del servicio mediante la sustitución inmediata del personal requerido ante ausencias temporales o definitivas.
13. Cumplir las normas sanitarias, de seguridad y salud aplicables al servicio y a la atención de población vulnerable.
14. Garantizar instalaciones adecuadas, seguras, accesibles, higiénico-sanitarias y acordes con las necesidades de la población beneficiaria.
15. Garantizar la disponibilidad y organización de los soportes, registros, carpetas individuales, listados de asistencia, evidencias e información relacionada con la ejecución contractual para efectos de seguimiento y supervisión.
16. Permitir el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión del convenio o contrato.
17. Garantizar el servicio de transporte de los beneficiarios, cuando corresponda, cumpliendo las condiciones técnicas, legales y de seguridad exigidas por la normatividad vigente.
18. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual.
19. Responder por las obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la ejecución del convenio o contrato.
20. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y aquellas impartidas por la supervisión para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

29. Implementar y desarrollar procesos de atención integral orientados al fortalecimiento de habilidades adaptativas, ocupacionales, cognitivas, sociales y de autonomía personal de los beneficiarios con discapacidad cognitiva y/o asociada.
30. Diseñar y ejecutar actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y ocupacionales acordes con las capacidades funcionales y necesidades diferenciales de la población beneficiaria.
31. Garantizar la prestación del servicio bajo un enfoque de inclusión social, dignidad humana, participación y atención diferencial, promoviendo el desarrollo integral de los beneficiarios.



32. Implementar mecanismos de seguimiento individual que permitan identificar avances, necesidades de apoyo y condiciones particulares de cada beneficiario durante la ejecución del programa.
33. Desarrollar estrategias de acompañamiento y orientación familiar dirigidas a cuidadores y redes de apoyo, fortaleciendo procesos de inclusión, corresponsabilidad y apoyo psicosocial.
34. Garantizar el suministro de alimentación balanceada conforme a las condiciones nutricionales y requerimientos de la población beneficiaria, dando cumplimiento a las condiciones higiénico-sanitarias aplicables.
35. Garantizar la prestación del servicio de transporte de los beneficiarios cuando se requiera, asegurando condiciones de seguridad, accesibilidad, cobertura y cumplimiento de la normatividad vigente.
36. Implementar protocolos de atención y actuación frente a situaciones de emergencia, riesgos, accidentes o vulneración de derechos que puedan presentarse durante la ejecución del programa.
37. Mantener actualizada la caracterización y registro de atención de los beneficiarios, garantizando trazabilidad, seguimiento y soporte documental de las actividades desarrolladas.
38. Documentar y evidenciar técnicamente la ejecución de las actividades mediante registros de asistencia, soportes fotográficos, informes de atención y demás evidencias requeridas por la supervisión.
39. Desarrollar acciones orientadas a fortalecer procesos de inclusión social, participación comunitaria y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad beneficiarias del programa.
40. Garantizar espacios físicos adecuados, seguros, accesibles y acordes con las condiciones de atención requeridas para la población con discapacidad.
41. Implementar acciones de promoción del autocuidado, hábitos saludables, convivencia y fortalecimiento de habilidades para la vida dirigidas a la población beneficiaria.
42. Presentar informes técnicos de ejecución que permitan verificar el cumplimiento de metas, cobertura, actividades desarrolladas y resultados obtenidos durante la ejecución contractual.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES Y/O PAGO:

Los recursos económicos aportados por el municipio de Villavicencio para la ejecución del contrato serán desembolsados de la siguiente manera:

El municipio de Villavicencio desembolsará al asociado de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales sobre el cumplimiento de las actividades convenidas, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada con la certificación de autorización expedido por el supervisor del contrato por parte del municipio de Villavicencio, acompañados de los documentos que el municipio exige para el procedimiento de pago de contratos, los cuales se encuentran en la plataforma de documentos SIG con la liquidación correspondiente.

GARANTÍAS:

El convenio constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:



AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y seis (6) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por un monto equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Igual a su ejecución	APLICA

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD:

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

En ese mismo sentido se considera necesario que los precios deben incluir los costos de mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas del Centro, además del pago de los servicios públicos del mismo. Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante	Estatuto Tributario	\$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	3.5 % Personas Naturales 15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498,000

Menor cuantía: \$1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicará el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. (\$298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.



SERVICIOS GENERALES PERSONA JURÍDICA

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 %	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4 % Persona Jurídica	Estatuto Tributario	\$10,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$100,000

Menor cuantía: \$1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. (\$298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

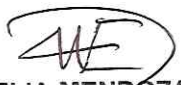
Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del convenio será de tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

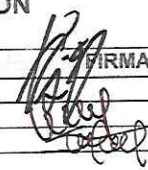
Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será en el municipio de Villavicencio – Meta.

La vigencia de la cotización será de 03 meses y/o 90 días.

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico grupodeespecialproteccion@villavicencio.gov.co, o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No. 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;


DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Eiber Agaton Piñeros	Director de Grupos de Especial Protección	
Reviso: Angie Natalia Moreno Morales	Contratista Profesional Jurídico	
Elaboro: Sharon Julieth Torres Daza	Contratista Profesional CPS	



901.749.050-2

Villavicencio, 20 de Abril de 2026

Señores:

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

No de Registro
20 ABR 2026 Hora 2:30 Pm
Fecha
Folio

Comendidamente me permito presentar Cotización para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Esta cotización está proyectada para la atención de **60** Niñas, Niños, jóvenes y Adultos, el termino de ejecución corresponde a tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses.

ITEM	CARGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida líquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30)	Días	70	\$948.000	\$66.360.000

Cel: 311 2127688
ccorpovidesa@gmail.com

Tranv 26 No. 41-80 Barrio La Grama - Villavicencio - Meta



901.749.050-2

	beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado).				
2	Un (01) Profesional en Psicología y/o Pedagogía Infantil, con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	\$3.760.000	\$12.784.000
3	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	\$3.320.000	\$11.288.000
4	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	\$2.700.000	\$9.180.000
5	Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	\$6.500.000	\$22.100.000
6	Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	\$3.050.000	\$10.370.000

Cel: 311 2127688
ccorpovidesa@gmail.com

Tranv 26 No. 41-80 Barrio La Grama - Villavicencio - Meta



901.749.050-2

7	Servicio de dos (02) Cuidadores para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa en necesidades de asistencia alimentaria, cuidado e higiene personal y servicios generales, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	\$5.700.000	\$19.380.000
8	Un (01) Taller de formación mensual dirigido a las familias y/o acudientes de los participantes beneficiarios del programa, en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, Prevención del Maltrato y Violencia Intrafamiliar, Promoción de los Valores Sociales, Cuidados y Defensa de los Derechos de la Población con Discapacidad Cognitiva. El taller incluye Personal Profesional, Material Audiovisual, Video Beam, Sonido, Auditorio, Material Didáctico y Pedagógico, entrega de refrigerio (El cual incluye un carbohidrato y bebida líquida para los sesenta (60) participantes beneficiarios); Cada taller tendrá una duración de dos (02) horas, el primero de ellos se realizará antes de iniciar la atención de los beneficiarios del programa, donde se hará la inducción para el inicio del convenio, presentación del equipo de trabajo dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.	Meses	3.40	\$685.000	\$2.329.000
VALOR TOTAL COTIZACIÓN					\$ 153.791.000

Cel: 311 2127688
ccorpovidesa@gmail.com

Tranv 26 No. 41-80 Barrio La Grama - Villavicencio - Meta



901.749.050-2

La Corporación se hace responsable del arriendo y los gastos de funcionamiento de la planta física dispuesta para la ejecución del Contrato.

VALIDEZ 3 MESES - IVA INCLUIDO - IMPUESTOS INCLUIDOS

LA PRESENTE COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ENVIADAS EN LA INVITACIÓN A COTIZAR POR EL MUNICIPIO, IGUALMENTE CONTEMPLA TODOS LOS COSTOS DE ESTAMPILLAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.

Cordialmente,

GIOVANNY SANCHEZ NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

Cel: 311 2127688
ccorpovidesa@gmail.com

Tranv 26 No. 41-80 Barrio La Grama - Villavicencio - Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 08:46:23
Recibo No. S002343758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A5Bf1wby9p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION VIDA, DESARROLLO Y PROMOCION FAMILIAR
Sigla : CORPOVIDESA
Nit : 901749050-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509887
Fecha de inscripción: 24 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 26 N 41 - 80 BR LA GRAMA
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ccorpovidesa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112127688
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 26 N 41 - 80 BR LA GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ccorpovidesa@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 11 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023, con el No. 46047 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VIDA, DESARROLLO Y PROMOCION FAMILIAR, Sigla CORPOVIDESA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 07 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 46516 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO, ARTICULO 3 DURACION, ARTICULO 10 CAUSALES DE RETIRO, ARTICULO 19 JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 20 FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 21 DEL PRESIDENTE, ARTICULO 22 DEL VICEPRESIDENTE, ARTICULO 23 REPRESENTACIÓN LEGAL Y SUPLENTE, ARTICULO 24 DEL SECRETARIO, ARTICULO 25 DEL TESORERO, ARTICULO 26 REVISOR FISCAL.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 08:46:23
Recibo No. S002343758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A5Bf1wby9p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2123.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La CORPORACIÓN VIDA DESARROLLO Y PROMOCIÓN FAMILIAR - CORPOVIDESA es una entidad de carácter civil, sin ánimo de lucro, la cual tiene por objeto: El desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para las familias, así como el trabajo mancomunado con el ser humano, las instituciones públicas y privadas incluyendo la autoformación de cada uno de sus miembros, y buscar la solución a los problemas que aquejan a la sociedad en general, Se brindará acompañamiento con las entidades correspondientes en capacitaciones informales y formación, enseñanza humana, pedagógica, didáctica, administrativa, social, de la salud y asesoría institucional, dirigido a la comunidad en general, grupos empresariales, arupos de personas del común; Promover la realización de estudios, investigaciones, Brindar apoyo y acompañamiento en la realización y materialización de proyectos enfocados en la comercialización, importación y exportación de bienes y servicios con el fin de mejorar la calidad de vida de los miembros y beneficiarios de la corporación; apoyar, Gestionar y desarrollar posibles soluciones de desarrollo social y productivo a la población vulnerable en el territorio nacional e internacional, Apoyar y gestionar la entrega de todo tipo de textos físicos escolares, deportivos material didáctico, agrícola, deportivo, diseño de software, capacitación en plataformas virtuales, estadísticas, discurso oral, personal y telefónico, así como de toda clase 'de programas educativos de tipo informal, charlas, conferencias, seminarios, reuniones y todo lo relacionado con proyectos de lectura y textos educativos necesarios para dar cumplimiento a los proyectos en, que participe la corporación. Por otra parte, se buscará el bienestar a la población vulnerable mediante gestión en el suministro de alimentos nutricionales, paquetes nutricionales, fogones comunitarios, refrigerios escolares a la niñez desamparada y en alto riesgo de desnutrición. También se trabajad por la promoción de derechos humanos, gestionado capacitaciones de los entes que prestan tal servicio y presando atención a la población afectada por el conflicto armado en Colombia, en el orden social, productivo, económico, laboral cultural, recreativo y de desarrollo personal, para ello desarrollará actividades como; Fomentar el desarrollo social y económico, realizando acompañamiento en la formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en general dirigido a la población en alto riesgo de vulnerabilidad (población desplazada, madres cabeza de familiar madres gestantes y lactantes, madres comunitarias, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, servidores y personas de la tercera edad, entre otras, acompañar y asistir de manera técnica en el desarrollo de Capacitación asesorías, formulación y ejecución. de proyectos sociales, proyectos productivos, cimentados en principios- solidarios con la participación activa de sus integrantes, Promover la formación social y comunitaria, fortalecimiento institucional, diseños de estrategias, planes de capacitación informal; realización de talleres (artísticos, educativos, pintura y estimulación), simposios, foros en temas de interés social, legal, educativo y estatal, Gestionar la consecución y entrega de dotación y suministros de bienes y servicios en general, en desarrollo de su objeto social. Brindar acompañamiento y apoyo en la organización de eventos y apoyo logístico en eventos sociales, culturales, ambientales, ecológicos, deportivos y recreativos, atención integral en modalidad de entorno institucional a niños y niñas, en situación o riesgo de vulnerabilidad social, brindar atención integral: y rehabilitación a niños y niñas; adolescentes y/o jóvenes con discapacidad cognitiva-física en condiciones de vulnerabilidad, prestar atención integral a la primera infancia expedida por el MEN y el ICBF en el entorno comunitario, familiar e institucional, fomentar y gestionar la realización de talleres de formación y capacitación teniendo en cuenta el código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, conforme a la obligación de la familia con sus hijos, participar y acompañar el desarrollo de proyectos para la promoción y la prevención de violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario y atención a víctimas del conflicto; apoyar el fortalecimiento y desarrollo de proyectos para la educación comunitaria con énfasis en la promoción de hábitos de vida saludable en niños, jóvenes y adulto mayo para la prevención y control de enfermedades, Promover el desarrollo de las ciencias de la educación a dirigentes, profesores, planificadores y administradores educativos, gestionar y propender por el desarrollo y ejecución de programas que mejoren el desarrollo agropecuario de la región a través de entidades nacionales e internacionales en este campo impulsar la educación la formación técnica profesional agropecuaria para la defenderla recuperación y el aprovechamiento la tierra para el manejo de cultivos en las diferentes zonas, gestionar el desarrollo de programas y proyectos encaminados a la protección integral de los niños niñas y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 08:46:23

Recibo No. S002343758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A5Bf1wby9p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, velar por la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior la protección integral, brindar atención integral a la primera infancia y/o familias, Fortalecer a las familias en la promoción de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de la violencia, negligencia o abusos en contra, gestionar y promover la ejecución de programas y proyectos de acompañamiento. sicosocial dirigido a las familias entendidas como a orientación a las familias y a sus integrantes, a través de atención personalizada en domicilio y acciones de acompañamiento grupal y comunitario y las relacionadas con la promoción y la prevención para la atención a la primera infancia que incluya los componentes de promoción de la salud y la nutrición, seguimiento nutricional y fortalecimiento de las capacidades familiares brindar acciones tendientes a la ejecución de acciones relacionadas con el mejoramiento del estado nutricional en población perteneciente a la primera infancia y/o durante su etapa de gestación, Contribuir a la prevención e la desnutrición aguda, en niñas y niños menores de 5 años y la atención de bajo peso en mujeres gestantes, bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional, contribuir a la recuperación nutricional de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, con la participación de la familia, la comunidad y la articulación de las instituciones del sistema nacional del bienestar familiar, Desarrollar acciones que permitan fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas.

PATRIMONIO: A la fecha de constitución, el patrimonio inicial de la Corporación asciende a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), que ha sido aportado por los asociados en dinero en efectivo al momento de la constitución de la CORPORACIÓN El patrimonio de la Entidad estará constituido por los siguientes ingresos: a) Por los aportes realizados por los asociados; b) por auxilios donados por personas naturales o jurídicas; c) por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras y d) por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad, e) ingresos por prestación de servicios y de la actividad propia de la Corporación. f) Los frutos de cualquiera de los bienes que posea. g) Otros ingresos que por razón de la gestión sean aprobados por la Asamblea General. Los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. El patrimonio está afectado al cumplimiento de la actividad meritoria expresada, por lo que sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: el presidente de la junta directiva será elegido por la asamblea general por un término de cinco (5) años, pero podrá ser removido de su cargo en cualquier momento por la misma, será encargado de presidir las reuniones de asamblea general y la junta directiva y tendrá las siguientes funciones: 1. Representar Legalmente a la Corporación. 2. Convocar a las reuniones de Asamblea General. 3. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 4. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General. 5. Presentar en reuniones generales y de junta directiva los informes sobre las actividades de la corporación. 6. Promocionar y asumir posición de liderazgo en todos los niveles sociales, económicos y políticos de la vida nacional, departamental, municipal y local dando a conocer los fines objetivos y principios que rigen a la corporación para la gestión de recursos y convenios para la prestación de servicios inherentes al objeto social de la misma. 7. Girar, aprobar y pagar los recursos financieros de la corporación 8. Pagar los acreedores y cobrar las deudas de los terceros con la corporación. 9. Crear un fondo de caja menor para sufragar gastos inferiores a 10 salarios mínimos legales vigentes. 10. Llevar libros extracontables de bancos. 11. Orientar la acción de la corporación y coordinar los planes, proyectos y programas a cumplir. 12. Queda plenamente facultado y autorizado para celebrar contratos, convenios, consorcios, uniones temporales, cuentas de participación y demás formas de asociación que permitan

67



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 08:46:23
 Recibo No. S002343758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A5Bf1wby9p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

 el desarrollo la ejecución de proyectos programas servicios en beneficio de la corporación y así mismo con base en los estatutos de la corporación se autoriza al representante legal para que pueda contratar hasta por 100.000.000 S.M.L.V. El representante legal principal y suplente de la junta directiva Será elegido por la asamblea general por un término de cinco (5) años, pero podrá ser removido de su cargo en cualquier momento por la misma: 1. El representante legal de la entidad es el presidente, nombrado por asamblea general. 2. El representante legal suplente es el vicepresidente nombrado por asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 11 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 46047 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GIOVANNY SANCHEZ NAVARRO	C.C. No. 86.063.763
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA LORENA ROCHA ROA	C.C. No. 1.121.835.619

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 11 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 46047 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GIOVANNY SANCHEZ NAVARRO	C.C. No. 86.063.763
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DIANA LORENA ROCHA ROA	C.C. No. 1.121.835.619
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	KELLY TATIANA BERNAL TORRES	C.C. No. 1.122.648.336
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MIREYA MOSQUERA CASTAÑEDA	C.C. No. 40.342.452
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ROBINSON ESPITIA MOYA	C.C. No. 86.067.609

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 11 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 46047 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROBINSON ESPITIA MOYA	C.C. No. 86.067.609	111113

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 08:46:23
Recibo No. S002343758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A5Bf1wby9p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 07 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

46516 del 21 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8899
Otras actividades Código CIIU: P8560 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.572.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 08:46:23
Recibo No. S002343758, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A5Bf1wby9p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 1 ☒ 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141152985553			
					(415)7707212469984(8020) 000014115298555 3
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 4 9 0 5 0		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CORPORACION VIDA,DESARROLLO Y PROMOCION FAMILIAR		37. Sigla CORPOVIDESA		30. Ciudad/Municipio	
36. Nombre comercial		34. Otros nombres			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal TV 26 41 80 BRR LA GRAMA		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 2 1 2 7 6 8 8	
42. Correo electrónico ccorpoVIDESA@gmail.com		45. Teléfono 2		0 0 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 8 2 4		48. Código 8 8 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 8 2 4		50. Código 8 5 6 0 5 6 2 9		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 1 4 4 2 5 2					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141152985553



(415)7707212489964(8020) 0000141152985553

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

9 0 1 7 4 9 0 5 0 2

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

Composición del Capital

71. Clase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 2 3 0 8 1 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 3 0 8 2 4

77. No. Matricula mercantil

S 0 5 0 9 8 8 7

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 3 0 8 1 1

81. Hasta

2 1 2 3 0 8 1 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Ítem

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 2 3 0 9 0 1

2

3

4

5

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141152985553		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141152985553		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 4 9 0 5 0 2		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 3 0 8 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 6 0 6 3 7 6 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SANCHEZ		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre GIOVANNY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 3 0 8 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 1 2 1 8 3 5 6 1 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ROCHA		105. Segundo apellido ROA		106. Primer nombre DIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal LORENA	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 5 Hoja 4 141152985553	
		 (415)7707212489984(8020) 0000141152985553			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 7 4 9 0 5 0 2		2		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadana 1 3					
112. Número de identificación					
8 6 0 6 3 7 6 3					
113. DV					
114. Nacionalidad					
COLOMBIA					
1 6 9					
115. Primer apellido					
SANCHEZ					
116. Segundo apellido					
NAVARRO					
117. Primer nombre					
GIOVANNY					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
2 0 2 3 0 8 1 1					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadana 1 3					
112. Número de identificación					
1 1 2 1 8 3 5 6 1 9					
113. DV					
114. Nacionalidad					
COLOMBIA					
1 6 9					
115. Primer apellido					
ROCHA					
116. Segundo apellido					
ROA					
117. Primer nombre					
DIANA					
118. Otros nombres					
LORENA					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
2 0 2 3 0 8 1 1					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadana 1 3					
112. Número de identificación					
1 1 2 2 6 4 8 3 3 6					
113. DV					
114. Nacionalidad					
COLOMBIA					
1 6 9					
115. Primer apellido					
BERNAL					
116. Segundo apellido					
TORRES					
117. Primer nombre					
KELLY					
118. Otros nombres					
TATIANA					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
2 0 2 3 0 8 1 1					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadana 1 3					
112. Número de identificación					
4 0 3 4 2 4 5 2					
113. DV					
114. Nacionalidad					
COLOMBIA					
1 6 9					
115. Primer apellido					
MOSQUERA					
116. Segundo apellido					
CASTAÑEDA					
117. Primer nombre					
MIREYA					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
2 0 2 3 0 8 1 1					
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadana 1 3					
112. Número de identificación					
113. DV					
114. Nacionalidad					
115. Primer apellido					
116. Segundo apellido					
117. Primer nombre					
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio					
121. % Participación					
122. Fecha de ingreso					
123. Fecha de retiro					

79

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		<div>001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141152985553		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 4 9 0 5 0			6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio
			14. Buzón electrónico 2 2		
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 8 6 0 6 7 6 0 9		126. DV 1
	128. Primer apellido ESPITIA		129. Segundo apellido MOYA		127. Número de tarjeta profesional 1 1 1 1 1 3 T
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		130. Primer nombre ROBINSON
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 8 1 1		134. Sociedad o firma designada		131. Otros nombres
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		142. Primer nombre
	147. Fecha de nombramiento		146. Sociedad o firma designada		143. Otros nombres
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		151. Número de tarjeta profesional
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		154. Primer nombre
	159. Fecha de nombramiento		158. Sociedad o firma designada		155. Otros nombres



[Handwritten signature]
16/04/26
8:30 am

1500/0770

Villavicencio, 16 de abril de 2026

Señores:
TRANS AMARU S.A.S
Nit. 900.888.633-8
Rep. Legal: Lizeth Gomez Guevara
Dir: Calle 10 No. 39-78 III Etapa de la Esperanza
Email: transamarusas@gmail.com
Cel: 315 5536551 – 322 9479740
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.***

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	78111802	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	MESES	3,40



Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante	Estatuto Tributario	\$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	3.5 % Personas Naturales 15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498,000

Menor cuantía: \$1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicará el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. (\$298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES Y/O PAGO:

Los recursos económicos aportados por el municipio de Villavicencio para la ejecución del contrato serán desembolsados de la siguiente manera:

El municipio de Villavicencio desembolsará al asociado de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales sobre el cumplimiento de las actividades convenidas, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada con la certificación de autorización expedido por el supervisor del contrato por parte del municipio de Villavicencio, acompañados de los documentos que el municipio exige para el procedimiento de pago de contratos, los cuales se encuentran en la plataforma de documentos SIG con la liquidación correspondiente.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del convenio será de tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



Villavicencio 20 de abril del 2026

Señores:
Alcaldía de Villavicencio

Ref.: Propuesta Comercial para Servicio Especial

Cotz.: 006

Mo de Radicaci6n

Fecha 20 ABR 2026 2:00pm

Recibido

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar oferta de servicio de transportes especial en vehículo tipo Microbús o Buseta con el siguiente Objeto.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

LA PRESENTE COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENVIADAS EN LA INVITACIÓN A COTIZAR POR EL MUNICIPIO, IGUALMENTE CONTEMPLA TODOS LOS COSTOS DE ESTAMPILLAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.

N°	RECORRIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	UNIDAD	3.40	\$ 14.900.300	\$ 50.661.020

Forma de Pago: Pasado factura 5 días después de la radicación de la factura.

TRANS AMARU SAS se compromete a suministrar un servicio de transporte óptimo cumpliendo con cada una de las normas legales de seguridad y calidad que garantizan el pleno desarrollo de las actividades que nuestros clientes requieren; así mismo nuestro personal cuenta con la documentación y capacitación exigida por el Ministerio de Transporte y demás normas legales vigentes.

Cordialmente,

LIZETH GOMEZ GUEVA
GERENTE



TRANS AMARU S.A.S. NIT 900.888.633-8
Calle 10 # 39-78 III etapa de la esperanza
3155536551-3142898928
Villavicencio – Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 16:06:27

Recibo No. S002430108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jHSpQNNuww

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANS AMARU SAS

Nit : 900888633-8

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 284079

Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2015

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 01 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 39 78 3RA ETAPA

Barrio :

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : transamarusas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3155536551

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3229479740

Dirección para notificación judicial : CL 10 39 78 3RA ETAPA

Barrio :

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : transamarusas@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015, con el No. 55079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANS AMARU SAS.

Por documento privado No. 1 del 01 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015, con el No. 55079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANS AMARU SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital No. 1 del 26 de julio de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2016, con el No. 58871 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICADO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación de capital No. 1 del 26 de julio de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2016, con el No. 58871 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICADO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 6 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 16:06:27

Recibo No. S002430108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JHSpQNNuww

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2016, con el No. 59012 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 006 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL ORD INARIA, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS, ART. 27 CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTICULOS VARIOS.

Por Acta No. 6 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2016, con el No. 59012 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 006 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL ORD INARIA, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS, ART. 27 CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ARTICULOS VARIOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 033 del 11 de julio de 2018 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2018 con el No. 70495 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LIZETH GOMEZ GUEVARA	C.C. No. 1.121.899.741

Por documento privado No. 1 del 01 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015 con el No. 55079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JHON FREDY FORERO REY	C.C. No. 17.347.931

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 16:06:28

Recibo No. S002430108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jHSpQNNuww

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANS AMARU
Matrícula No.: 322423
Fecha de Matrícula: 18 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 SUR 24A 63 MZ 6 CS 24
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 66472 de 25 de octubre de 2017 se registró el acto administrativo No. 28 de 10 de junio de 2016, expedido por Mintransporte Dirección Territorial Meta en Villavicencio, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$168.420.260,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 16:06:28

Recibo No. S002430108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JHSpQNNuww

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141136430562



(415)7707212489984(8020) 0000141136430562

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 8 8 6 3 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANS AMARU SAS

36. Nombre comercial

TRANS AMARU / TRANS AMARU SAS CUMARAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 39 78 BRR TERCERA ETAPA LA ESPERANZA

42. Correo electrónico

gerente.transamarusas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 5 5 3 6 5 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1

2 0 1 5 0 9 1 0

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 2

2 0 1 5 0 9 1 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI ☐ NO ☒

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024-10-10 / 04:46:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre GOMEZ GUEVARA LIZETH

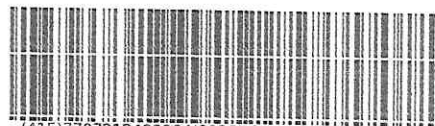
995. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

4. Número de formulario

141136430562



(415)7707212489984(8020) 0000141136430562

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 8 8 6 3 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 1	2 0 1 6 0 6 2 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 1 0	2 0 1 6 0 8 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 8 4 0 7 9	0 9 - 5 9 0 1 2	
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5 0 9 0 1		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 6 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

1000

1000

1000

1000

1000

1000

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 6 Hoja 3

4. Número de formulario

141136430562



(415)7707212489984(8020) 0000141136430562

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 8 8 8 6 3 3

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 8 0 7 1 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadan

1 3

1 1 2 1 8 9 9 7 4 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

GOMEZ

105. Segundo apellido

GUEVARA

106. Primer nombre

LIZETH

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 5 0 9 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

Cédula de Ciudadan

1 3

1 7 3 4 7 9 3 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

FORERO

105. Segundo apellido

REY

106. Primer nombre

JHON

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

FREDY

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

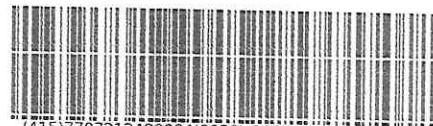
109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141136430562



(415)7707212489984(8020) 0000141136430562

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 8 8 8 6 3 3 8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 0 7 8 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido VELASQUEZ	117. Primer nombre OLIVERIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 3 5 4 1 3 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAMPOS	116. Segundo apellido OJEDA	117. Primer nombre HARVEY	118. Otros nombres OSWALDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 3 9 5 3 8 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BEJARANO	116. Segundo apellido SEGURA	117. Primer nombre DANAIDES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 8 8 9 4 4 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUEVARA	116. Segundo apellido BALLESTEROS	117. Primer nombre CAMILO	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 6 2 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 4 7 9 3 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FORERO	116. Segundo apellido REY	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres FREDY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141136430562



(415)7707212489984(8020) 000014113643056 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 8 6 3 3 8

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 3 9 9 2 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido BASTO	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres ALEXANDRA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 6 2 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 3 4 0 1 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre ALONSO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 0 9 8 3 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido BETANCOURT	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres PAULA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

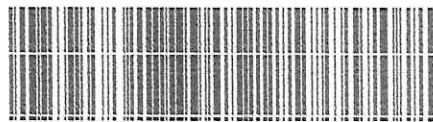
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 2 2 6 9 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PIEDRAHITA	116. Segundo apellido SALAZAR	117. Primer nombre ESTHER	118. Otros nombres JULIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 5 5 0 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre BEYER	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 9 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 6 2 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141136430562



(415)7707212489984(8020) 0000141136430562

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 8 6 3 3 8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Transporte de pasajeros

4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento

TRANS AMARU

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 6 30 A 28 BRR ROSA LINDA

166. Número de matrícula mercantil

3 2 2 4 2 3

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 7 1 0 1 8

168. Teléfono

3 2 2 9 4 7 9 7 4 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Transporte de pasajeros

4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento

TRANS AMARU SAS CUMARAL

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Cumaral

2 2 6

165. Dirección

KM 1 INSPECCION GUACAVIA BRR ZONA RURAL

166. Número de matrícula mercantil

3 4 0 8 8 3

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 8 1 0 1 9

168. Teléfono

3 2 1 4 6 5 4 4 1 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



1500/0768

Villavicencio, 16 de abril de 2026

Señores:
LOGÍSTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Sigla: TUR DE LOS LLANOS S.A.S
Nít. 900.885.216-6
Rep. Legal: Deicy Ramírez Jaramillo
Dir: Carrera 19C Nro.19-57 Manzana G Casa 17
Email: contable.logisticaempresarial@gmail.com
Cel: 6823596 – 312 4473970
Villavicencio.

Recibido:

16 - Abril - 26
9:10 am

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.***

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	78111802	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	MESES	3,40





Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante	Estatuto Tributario	\$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	3.5 % Personas Naturales 15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498,000

Menor cuantía: \$1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. (\$298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES Y/O PAGO:

Los recursos económicos aportados por el municipio de Villavicencio para la ejecución del contrato serán desembolsados de la siguiente manera:

El municipio de Villavicencio desembolsará al asociado de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales sobre el cumplimiento de las actividades convenidas, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada con la certificación de autorización expedido por el supervisor del contrato por parte del municipio de Villavicencio, acompañados de los documentos que el municipio exige para el procedimiento de pago de contratos, los cuales se encuentran en la plataforma de documentos SIG con la liquidación correspondiente.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del convenio será de tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será en el municipio de Villavicencio – Meta.

La vigencia de la cotización será de 03 meses y/o 90 días.

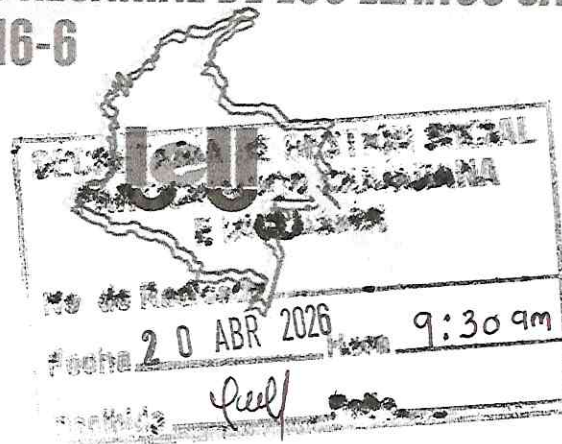
Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico grupodeespecialproteccion@villavicencio.gov.co, o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No. 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;


DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Eiber Agaton Piñeros	Director de Grupos de Especial Protección	
Reviso: Angie Natalia Moreno Morales	Contratista Profesional Jurídico	
Elaboro: Sharon Julieth Torres Daza	Contratista Profesional CPS	

LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS SAS
NIT. 900885216-6



Villavicencio, abril 20 de 2026

Señores
Alcaldía de Villavicencio

Ref.: Cotización Servicio de transporte especial

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar oferta de servicio de transportes especial en vehículo tipo Microbús o Busetá con el siguiente Objeto.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

No.	RECORRIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de propiedad, Tarjeta de operaciones, Cédula de ciudadanía y Licencia de conducción, incluye un conductor con su respectivo	MESES	3.40	\$15.000.000	\$51.000.000

gerenciadelosllanos2016@hotmail.com
contable.logisticaempresarial@gmail.com
CARRERA 19 C 19 57 BARRIO CANTARRANA I

312 447 3970
320 605 1858
(608) 662 2487



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

91

LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS SAS
NIT. 900885216-6



monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado Tanto mecánico como de higiene y aseo.				
--	--	--	--	--

Atentamente,

DEICY RAMIREZ JARAMILLO

C.C 40.436.279

RL LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S



gerenciadelosllanos2016@hotmail.com

contable.logisticaempresarial@gmail.com

CARRERA 19 C 19 57 BARRIO CANTARRANA I



312 447 3970

320 605 1858

(608) 662 2487



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:08:49
Recibo No. S002455313, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yTKgZnGf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Sigla : TUR DE LOS LLANOS SAS
NIT : 900885216-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 283564
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19C NRO.19-57 MZ G CASA 17
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contable.logisticaempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6823596
Teléfono comercial 2 : 3124473970
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19C NRO.19-57 MZ G CASA 17
Barrio : CANTARRANA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contable.logisticaempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2015, con el No. 54970 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S, Sigla TUR DE LOS LLANOS SAS.

Por documento privado No. 1 del 24 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2015, con el No. 54970 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S, Sigla TUR DE LOS LLANOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 26 de febrero de 2021 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2021, con el No. 83252 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE CONTADOR DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:08:49
 Recibo No. S002455313, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yTKgZnGf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 103618 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 27 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 103619 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 04 de diciembre de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025, con el No. 109096 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar la industria del transporte. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Entre otras, la sociedad podrá prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio público de transporte terrestre automotor mixto, servicio público de transporte terrestre automotor de carga, servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros; en virtud de lo anterior presentar la(s) solicitudes(s) de habilitación, áreas de operación, recorridos, rutas y horarios o frecuencias de despacho u otros, participar en concursos, procesos licitatorios para obtener el permiso para la prestación de servicios públicos de transporte. En áreas de operación, rutas y horarios o frecuencias de despacho u otros, a celebrar contratos de concesión un operación de transportes en todas sus modalidades.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	1.400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial las siguientes; 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y

99



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:08:49
Recibo No. S002455313, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yTKgZnGf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurisdiccional; 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4,) Presentar a la asamblea general o al accionista único en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea general o el accionista único, y solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente el accionista unico, 9) solicitar autorización a la asamblea general de accionistas para comprar, vender o gravar inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 11) en concordancia con la legislación de transporte y transito vigente, en cualquier tiempo podrá presentar las solicitudes de habilitación para operar en cualquiera de las modalidades del servicio, como son servicio publico de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, servicio publico de transporte terrestre automotor especial, servicio publico: De transporte terrestre automotor mixto, servicio publico de transporte terrestre automotor de carga, servicio publico de transporte terrestre automotor individual del pasajeros en vehículos taxi, servicio publico de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros; igualmente presentar la(s) solicitud(es) de areas de operación, recorridos, rutas y horarios o frecuencias de despacho u otros, participar en concursos, procesos licitatorios para obtener el permiso para la prestación de servicios públicos de transporte en areas de operación, rutas y horarios o frecuencias de despacho u otros, a celebrar contratos de concesión u operación de transporte en todas sus modalidades. *** El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 91615 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DEICY RAMIREZ JARAMILLO	C.C. No. 40.436.279
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE		*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 26 de febrero de 2021 de la Contador Publico	83252 del 01 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 10 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	103618 del 05 de abril de 2024 del libro IX
*) Cert. del 27 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	103619 del 05 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

95



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:08:49
 Recibo No. S002455313, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yTKgZnGf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
 Actividad secundaria Código CIIU: H4922
 Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.899.500.892,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

96



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 10:08:49
Recibo No. S002455313, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yTKgZnGf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141198000299			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 5 2 1 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
Razón social LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S.				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla TUR DE LOS LLANOS S.A.S.	
UBICACIÓN					
28. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CR 19 C 19 57 BRR CANTARRANA					
42. Correo electrónico contable.logisticaempresarial@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 6 8 2 3 5 9 6		45. Teléfono 2 3 1 2 4 4 7 3 9 7 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 8 2 8		48. Código 5 5 1 4	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 1 0 1		50. Código 9 3 2 9	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 1 6 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
52 - Facturador electrónico					
5 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1					
2					
3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-08-14 / 03:38:57PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RAMIREZ JARAMILLO DEICY					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198000299



(415)7707212489984(8020) 000014119800029 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 5 2 1 6 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

68. Sin personería jurídica

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 8 3 5 6 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 8 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198000299



(415)7707212489984(8020) 000014119800029 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 5 2 1 6

6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 5 0 9 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

4 0 4 3 6 2 7 9

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

RAMIREZ

JARAMILLO

DEICY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198000299



(415)7707212489984(8020) 000014119800029 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 8 5 2 1 6 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 2 1 8 6 7 3 2 0

3

1 9 0 0 0 5

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

MACHUCA

PEREZ

DANIEL

FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 0 0 6 0 1



1500/0769

Villavicencio, 16 de abril de 2026

[Handwritten signature]
16-04-26

Señores:

TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO S.A.S

Nit. 800.207.730-0

Rep. Legal: Juan Miguel Barrera Caicedo

Dir: Calle 26C No. 24ª - 15 Barrio: Veinte de Julio

Email: transejecutivo@hotmail.com

Cel: 6814890 – 310 7870723

Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,0	78111802	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en prefecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	MESES	3,40



Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante	Estatuto Tributario	\$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	3.5 % Personas Naturales 15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	\$498,000

Menor cuantía: \$1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. (\$298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES Y/O PAGO:

Los recursos económicos aportados por el municipio de Villavicencio para la ejecución del contrato serán desembolsados de la siguiente manera:

El municipio de Villavicencio desembolsará al asociado de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales sobre el cumplimiento de las actividades convenidas, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada con la certificación de autorización expedido por el supervisor del contrato por parte del municipio de Villavicencio, acompañados de los documentos que el municipio exige para el procedimiento de pago de contratos, los cuales se encuentran en la plataforma de documentos SIG con la liquidación correspondiente.

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del convenio será de tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.





Lugar de ejecución: El lugar de ejecución será en el municipio de Villavicencio – Meta.

La vigencia de la cotización será de 03 meses y/o 90 días.

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico grupodeespecialproteccion@villavicencio.gov.co, o radicarla en las instalaciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ubicadas en la calle 41 No. 31 – 57 – 69 Barrio Centro, junto con el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil.

Agradezco su respuesta;

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

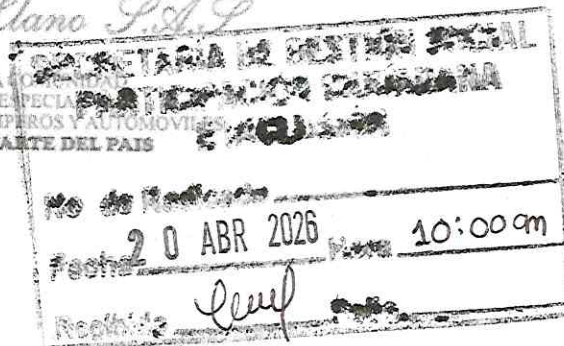
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Eiber Agaton Piñeros	Director de Grupos de Especial Protección	
Reviso: Angie Natalia Moreno Morales	Contratista Profesional Jurídico	
Elaboro: Sharon Julieth Torres Daza	Contratista Profesional CPS	



Transporte Ejecutivo del Llano S.A.S.

NIT: 800207730-0
NOS CERTIFICAMOS PARA SERVIR MEJOR A LA COMUNIDAD
SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y ESPECIALIZADO
CON: BUSES, BUSETAS, MICROBUSES, CAMIONETAS, CAMPEROS Y AUTOMOVILES
EXCURSIONES Y EXPRESOS A CUALQUIER PARTE DEL PAIS

Excelencia en Servicios



Villavicencio, 20 abril del 2026

Señores:
Alcaldía de Villavicencio
La Ciudad

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar oferta de servicio de transportes especial en vehículo tipo Microbús o Buseta con el siguiente Objeto.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

LA PRESENTE COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENVIADAS EN LA INVITACIÓN A COTIZAR POR EL MUNICIPIO, IGUALMENTE CONTEMPLA TODOS LOS COSTOS DE ESTAMPILLAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.

	RECORRIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	MESES	3.40	\$15.115.900	\$ 51.394.060

Atentamente:

SANDRA MILENA LOPEZ E.
Jefe Operativo de Servicio Especial

1. The first part of the report discusses the general situation of the company and the results of the work done during the year. It also mentions the financial position and the prospects for the future.

2. The second part of the report deals with the specific results of the work done in the various departments. It gives a detailed account of the progress made in each of the main branches of the business.

3. The third part of the report contains a summary of the work done in the various departments. It gives a general impression of the results achieved and the progress made in each of the main branches of the business.

4. The fourth part of the report contains a summary of the work done in the various departments. It gives a general impression of the results achieved and the progress made in each of the main branches of the business.

5. The fifth part of the report contains a summary of the work done in the various departments. It gives a general impression of the results achieved and the progress made in each of the main branches of the business.

6. The sixth part of the report contains a summary of the work done in the various departments. It gives a general impression of the results achieved and the progress made in each of the main branches of the business.

103



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:47
 Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO SAS
 Nit : 800207730-0
 Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 39516
 Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 1993
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26C 24A 15
 Barrio : VEINTE DE JULIO
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico : transejecutivo@hotmail.com
 Teléfono comercial 1 : 6675144
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 26C 24A 15
 Barrio : VEINTE DE JULIO
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico de notificación : transejecutivo@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4636 del 22 de septiembre de 1993 de la Notaria 2a. De V/cio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 1993, con el No. 9658 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA.

Por Escritura Pública No. 4636 del 22 de septiembre de 1993 de la Notaria 2a. De V/cio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 1993, con el No. 9658 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2753 del 30 de mayo de 1994 de la Notaria 2a. De V/cio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 1994, con el No. 10194 del Libro IX, se decretó OTRAS

Por Escritura Pública No. 2753 del 30 de mayo de 1994 de la Notaria 2a. De V/cio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 1994, con el No. 10194 del Libro IX, se decretó OTRAS

Por Escritura Pública No. 4351 del 02 de septiembre de 1994 de la Notaria 2a. De Villavicencio de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:47
Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 1995, con el No. 10726 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 4351 del 02 de septiembre de 1994 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 1995, con el No. 10726 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 996 del 13 de marzo de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1995, con el No. 11285 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 996 del 13 de marzo de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1995, con el No. 11285 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 4553 del 17 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 1995, con el No. 11570 del Libro IX, se decretó OTRAS

Por Escritura Pública No. 4553 del 17 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio. de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 1995, con el No. 11570 del Libro IX, se decretó OTRAS

Por Escritura Pública No. 3002 del 10 de septiembre de 1998 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1998, con el No. 15853 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 3002 del 10 de septiembre de 1998 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1998, con el No. 15853 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 6 del 08 de enero de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2003, con el No. 22406 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 6 DEL 8 DE ENERO DE 2003, DE LA NOTARIA 2 D E V/CIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MISAEL MARTIN CONTENTO A J AIRIS PASTOR TORRES Y DE VICTOR ARMANDO DAZA A LUIS HERNANDO BAQUERO.

Por Escritura Pública No. 6 del 08 de enero de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2003, con el No. 22406 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 6 DEL 8 DE ENERO DE 2003, DE LA NOTARIA 2 D E V/CIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MISAEL MARTIN CONTENTO A J AIRIS PASTOR TORRES Y DE VICTOR ARMANDO DAZA A LUIS HERNANDO BAQUERO.

Por Escritura Pública No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2003, con el No. 22883 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1595 DE 19 DE MAYO DE 2003 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (CESION DE CUOTA S)

Por Escritura Pública No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2003, con el No. 22884 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1595 DE 19 DE MAYO DE 2003 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (ARTS. VARIOS AMPLIACION LIMITACIONES DEL GERENTE Y CONFORMACION DE JUNTA DIRECTIVA)

Por Escritura Pública No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2003, con el No. 22883 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1595 DE 19 DE MAYO DE 2003 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (CESION DE CUOTA S)

104



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
 Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2003, con el No. 22884 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1595 DE 19 DE MAYO DE 2003 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (ARTS. VARIOS AMPLIACION LIMITACIONES DEL GERENTE Y CONFORMACION DE JUNTA DIRECTIVA)

Por Escritura Pública No. 355 del 16 de febrero de 2004 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2004, con el No. 23873 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 355 DEL 16 DE FEBRERO DE 2004, DE LA NOTARIA 2 DE V/ CIO, CONSTA LA REFORMA CESION DE CUOTAS DE NESTOR ROMERO PENA A J AIRIS PASTOR TORRES.

Por Escritura Pública No. 355 del 16 de febrero de 2004 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2004, con el No. 23873 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 355 DEL 16 DE FEBRERO DE 2004, DE LA NOTARIA 2 DE V/ CIO, CONSTA LA REFORMA CESION DE CUOTAS DE NESTOR ROMERO PENA A J AIRIS PASTOR TORRES.

Por Escritura Pública No. 1495 del 02 de mayo de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2005, con el No. 25466 del Libro IX, se decretó MEDIANTE E.P 1495 DEL 2 DE MAYO DE 2005, DE LA NOTARIA 2 DE V/CIO, CON STA LA REFORMA DE ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS DE JOSE ROCHA Y JOSE MAR TINEZ A JAIRIS PASTOS TORRES) EN LA CITADA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 1495 del 02 de mayo de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2005, con el No. 25466 del Libro IX, se decretó MEDIANTE E.P 1495 DEL 2 DE MAYO DE 2005, DE LA NOTARIA 2 DE V/CIO, CON STA LA REFORMA DE ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS DE JOSE ROCHA Y JOSE MAR TINEZ A JAIRIS PASTOS TORRES) EN LA CITADA SOCIEDAD.

Por Acta No. 5159 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2005, con el No. 26493 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5159 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA SEUNDA DE V/CIO, CONSTA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 5159 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2005, con el No. 26493 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5159 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA SEUNDA DE V/CIO, CONSTA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 5509 del 02 de noviembre de 2007 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 29572 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5509 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EXCLUS ION DEL SOCIO JAIRIO HUMBERTO GALVIS ZAMBRANO DERIVADA DEL NO PAGO DE L OS APORTES SOCIALES.

Por Escritura Pública No. 5509 del 02 de noviembre de 2007 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 29572 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 5509 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EXCLUS ION DEL SOCIO JAIRIO HUMBERTO GALVIS ZAMBRANO DERIVADA DEL NO PAGO DE L OS APORTES SOCIALES.

Por Escritura Pública No. 2733 del 30 de mayo de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008, con el No. 30683 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 2733 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008 CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD: PRORROGA DE LA VIGENCIA SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 2733 del 30 de mayo de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008, con el No. 30683 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 2733 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008 CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD: PRORROGA DE LA VIGENCIA SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1870 del 08 de mayo de 2018 de la Notaria Segunda De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2018, con el No. 69247 del Libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decretó POR ESCRITURA PUBLICA N 1870 DEL 08 DE MAYO DE 2018 EXPEDIDA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS

Por Acta del 05 de agosto de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 113654 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SAS TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - Lá sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) Prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros en cualquiera de sus modalidades; especial, mixto, colectivo metropolitano, distrital y/o municipal de pasajeros, escolar, taxi, carga y demás.b) La licitación, concesión, implementación, administración, participación en la creación, conformación, operación de sistemas, subsistemas de transporte público de pasajeros a nivel nacional, departamental, municipal, urbano y suburbano o de. sistemas de transporte individual y masivo. c) La explotación de la industria del transporte terrestre de servicio público especial de pasajeros y carga con vehículos propios o ajenos, mediante la asociación o administración de estos y en general la explotación del servicio de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de servicio mixto, especial de pasajeros, urbano, o carga en todos los niveles dentro del territorio nacional. d) La adquisición, enajenación, importación y exportación de toda clase de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial, así como la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotores maquinaria agrícola e industrial. e) Administración operación control y movilización de rutas por empresas con radio de acción urbano, suburbano, municipal, intermunicipal, y nacional. f) La explotación de parqueaderos de vehículos, servicios de grúas y similares. g) Operación de servicios turísticos, Planificación, Organización, Promoción y Ejecución del Turismo Rural, Agroturismo, Ecoturismo, Turismo de Salud, Turismo Cultural, Turismo Activo, Turismo de Parques Temáticos, Turismo Social y de Integración, Turismo Religioso, Turismo de negocios. h) La sociedad está habilitada para realizar cualquier acto lícito de comercio, podrá realizar toda clase de actos comerciales, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividades, la conformación de alianzas estratégicas y convenios de colaboración empresarial con las diferentes empresas del sector del transporte, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 324.000.000,00
No. Acciones	72,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 324.000.000,00
No. Acciones	72,00
Valor Nominal Acciones	\$ 4.500.000,00

105



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
 Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. - GERENTE. - La Sociedad tendrá un Gerente, accionista o no, quien será designado por la Asamblea General de accionistas. El Gerente será el Representante Legal de la Sociedad y como tal el ejecutor y gestor de los negocios y demás asuntos sociales. Estará directamente subordinado por la Asamblea General de Accionistas y deberá oír y acatar el concepto de la Asamblea cuando de conformidad con la ley o con los estatutos sea necesario y en tal caso obrar de acuerdo con ellos. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO. SUPLENTE DEL GERENTE O SUBGERENTE. - El Gerente tendrá un suplente denominado Sub Gerente o simplemente suplente del Gerente, quien lo reemplazará durante sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegido en la misma forma que el principal y mientras esté reemplazando al Gerente tendrá las mismas facultades y limitaciones que este. Para probar la ausencia temporal o absoluta del Gerente bastará la simple afirmación del Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá las siguientes atribuciones: 1). Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente; 2). Convocar a la Asamblea General, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias; 3). Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía; 4). Presentar a la Asamblea General de Accionistas los balances de prueba mensuales y las cuentas e informes de la compañía; 5).- Mantener a la Asamblea General de Accionistas permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarles los datos que ella requiera; 6).- Constituir, mandatarios o apoderados que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarle las funciones o facultades necesarias de que él mismo goza; designar los mandatarios o apoderados que se necesiten y darle cuenta inmediata a la Asamblea General de Accionistas; 7).- Celebrar o ejecutar, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía, previa autorización de la asamblea general de accionistas. 8). Enajenar o gravar los bienes sociales previa autorización de la Asamblea General de Accionistas; 9). Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 10). Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad; 11). En ejercicio de estas atribuciones, con las limitaciones ya especificadas y las que adelante se especifiquen, podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, notar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad persona jurídica o natural, etc., y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales 12). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 13). Las demás que le confieren las leyes y los Estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 27 de abril de 2001 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2001 con el No. 19798 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO	C.C. No. 17.199.064

Por Acta No. 002 del 08 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 87430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	JAIRIS PASTOR TORRES HERNANDEZ	C.C. No. 19.404.601

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRIS PASTOR TORRES HERNANDEZ	C.C. No. 19.404.601
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO	C.C. No. 17.199.064
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS HERNANDO BAQUERO HERNANDEZ	C.C. No. 17.311.332
SUPLENTE		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ELIAS ANGEL GARCIA	C.C. No. 17.161.735
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ROQUE JULIO ZAMBRANO PINTO	C.C. No. 7.922.106
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUCIA GRANADOS DE GUTIERREZ	C.C. No. 41.360.575

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2009 con el No. 32852 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRIS PASTOR TORRES HERNANDEZ	C.C. No. 19.404.601
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN MIGUEL BARRERA CAICEDO	C.C. No. 17.199.064
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS HERNANDO BAQUERO HERNANDEZ	C.C. No. 17.311.332
SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA ROQUE JULIO ZAMBRANO PINTO C.C. 7.922.106

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2009 con el No. 32852 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ELIAS ANGEL GARCIA	C.C. 17.161.735
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUCIA GRANADOS DE GUTIERREZ	C.C. 41.360.575

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 04 de enero de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 102977 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2753 del 30 de mayo de 1994 de la Notaria 2a. De Villavicencio	10194 del 14 de junio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4351 del 02 de septiembre de 1994 de la Notaria 2a. De Villavicencio Villavicencio	10726 del 13 de enero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 996 del 13 de marzo de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio Villavicencio	11285 del 11 de agosto de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 4553 del 17 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio. Villavicencio	11570 del 11 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 3002 del 10 de septiembre de 1998 de la Notaria 2a. De Villavicencio Villavicencio	15853 del 22 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 6 del 08 de enero de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	22406 del 19 de febrero de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	22883 del 24 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	22884 del 24 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	22883 del 24 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1595 del 19 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	22884 del 24 de mayo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 355 del 16 de febrero de 2004 de la Notaria Segunda Villavicencio	23873 del 01 de marzo de 2004 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) P.J. No. 1126 del 28 de mayo de 2004 de la Juzgado 2 24222 del 08 de junio de 2004 del libro IX Civil Municipal
*) E.P. No. 1495 del 02 de mayo de 2005 de la Notaria 25466 del 16 de mayo de 2005 del libro IX Segunda Villavicencio
*) Acta No. 5159 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaria 26493 del 29 de diciembre de 2005 del libro IX Segunda
*) E.P. No. 5509 del 02 de noviembre de 2007 de la Notaria 29572 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 2733 del 30 de mayo de 2008 de la Notaria 30683 del 18 de junio de 2008 del libro IX Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 1870 del 08 de mayo de 2018 de la Notaria 69247 del 31 de mayo de 2018 del libro IX Segunda De Villavicencio Villavicencio
*) Acta del 05 de agosto de 2025 de la Junta Extraordinaria 113654 del 06 de agosto de 2025 del libro IX De Socios

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO
Matrícula No.: 39517
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 1993
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLLE 26C N° 24A-15 20 DE JULIO
Barrio : VEINTE DE JULIO
Municipio: Villavicencio, Meta
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 384 del 15 de julio de 2025 del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 14:16:48
Recibo No. H000076652, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JhfySr2pTS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 13842 del Libro VIII, se decretó DEMANDA CIVIL.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$852.422.418,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

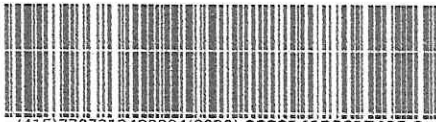
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141206174958	
				 (415)7707212489984(8020) 000014120617495 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 0 7 7 3 0		6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO SAS		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 26 C 24 A 15 BRR VEINTE DE JULIO					
42. Correo electrónico facturatranejecutivo@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 8 6 6 7 5 1 4 4			
		45. Teléfono 2 3 1 0 7 8 7 0 7 2 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 9 2 1	1 9 9 3 0 9 2 9	7 9 1 2	2 0 0 6 0 8 0 3	1	2
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
59. Anexos Si X NO					
60. No. de Folios: 5					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
994. Nombre GARCIA MAHECHA JOSE WILLIAM					
985. Cargo Inspector II					

